



25 de agosto de 2014

(14-4886)

Página: 1/1

Original: inglés

**UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS RELATIVAS AL
ARENQUE ATLÁNTICO-ESCANDINAVO**

**COMUNICACIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR DINAMARCA
RESPECTO DE LAS ISLAS FEROE Y POR LA UNIÓN EUROPEA**

La siguiente comunicación, de fecha 21 de agosto de 2014, dirigida por la delegación de Dinamarca respecto de las Islas Feroe y la delegación de la Unión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de esas delegaciones.

El Reino de Dinamarca respecto de las Islas Feroe y la Unión Europea desean informar al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de que se ha llegado a una solución en relación con el asunto objeto de la diferencia "Medidas relativas al arenque atlántico-escandinavo" (WT/DS469).

Las Partes le solicitan que tenga a bien disponer la distribución de la presente notificación a los Consejos y Comités pertinentes así como al OSD. Esta notificación se entiende sin perjuicio de los derechos y obligaciones que corresponden a las Partes en virtud del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio.

Por el reclamante:

Por el demandado:

(firmado)
Carsten Staur
Embajador
Misión Permanente del Reino de Dinamarca

(firmado)
Marco Chirullo
Encargado de Negocios a.i.
Misión Permanente de la Unión Europea
